



CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES POR LA FEDERACIÓN ECUESTRE MEXICANA, EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO DE ADIESTRAMIENTO, PARA LA SELECCIÓN DE LOS BINOMIOS QUE REPRESENTARÁN A MÉXICO EN LA DISCIPLINA DE DRESSAGE (ADIESTRAMIENTO)

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2026

I. OBJETO

El presente documento establece los criterios, requisitos y procedimientos aplicables al proceso selectivo de los binomios que representarán a México en:

1. Los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026 (en adelante, “JCC 2026”).
2. Campeonatos y/o Copa de Naciones a celebrarse en los Estados Unidos de América durante el primer cuatrimestre de 2027 (en adelante, “CN 2027”).

La Federación Ecuestre Mexicana, A.C. (en adelante, “FEM”), en coordinación con el Consejo de Adiestramiento y su Comité de Trabajo de Selección (en adelante, “CTS”), será la autoridad responsable de la aplicación e interpretación del presente instrumento.

PROCESO SELECTIVO JCC 2026

II. REQUISITOS RELATIVOS A LOS JINETES

1. Ser mexicano durante todo el Periodo de Selección y hasta la conclusión de los JCC 2026, lo cual deberá acreditarse mediante pasaporte mexicano o identificación oficial vigente al momento de la inscripción.
2. Ser mayor de edad al momento de iniciar su primera competencia dentro del proceso selectivo.
3. Estar afiliado a la FEM y, en su caso, a la FEI, con vigencia correspondiente al año 2026.
4. Haber entregado oportunamente la documentación requerida por el Comité Olímpico Mexicano (COM) y cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en el presente proceso.
5. Los jinetes que compitan en el extranjero deberán remitir al correo oficial designado por la FEM su programa de competencias dentro del Periodo de Selección, indicando los CDI3*** (CDI categorías amateurs, quedan descartados) en los que participarán. Dichos concursos deberán ser previamente validados por el CTS, a efecto de verificar



el cumplimiento de estándares técnicos y evitar posibles conflictos de interés en los paneles de jueces.

6. Los jinetes que realicen su proceso en territorio nacional no requerirán autorización previa respecto de los CDI3*** celebrados en Ciudad de México y Monterrey, los cuales se consideran preautorizados.
7. Un jinete podrá participar con más de un caballo, considerándose cada combinación como un binomio independiente.
8. Suscribir y respetar el código de conducta establecido por el COM, la FEM, CTS, así como los establecidos por los organizadores de cada concurso. Las faltas de respeto, agresiones físicas o verbales, por parte de jinetes, propietario, entrenadores y personal auxiliar, no serán toleradas; en caso de presentarse implicarán la separación de todo proceso del binomio relacionado y será sujeto a las penalizaciones que tengan a bien imponer la FEM en coordinación con el presidente del Consejo de Dressage.

III. REQUISITOS RELATIVOS A LOS CABALLOS

1. Cumplir con los mínimos de edad establecidos por la FEI:
 - Small Tour: 7 años cumplidos antes de su primer concurso selectivo.
 - Big Tour: 8 años cumplidos antes de su primer concurso selectivo.
2. Estar debidamente federados por la FEM para el año 2026 y contar con pasaporte FEM y FEI vigentes, así como certificados sanitarios actualizados.
3. En el caso de procesos en el extranjero, contar con pasaporte FEI vigente y certificado de vacunación conforme a la normativa aplicable, lo cual deberá acreditarse ante la FEM antes de su primera competencia.
4. El jinete y el propietario serán solidariamente responsables del cumplimiento de los requisitos fitosanitarios y regulatorios de cada sede.

IV. APORTACIÓN

1. Se establece una aportación de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por binomio.
2. El pago deberá realizarse por los interesados mediante cheque a favor de la Federación Ecuestre Mexicana A.C., en efectivo en las oficinas de la FEM, por ventanilla virtual o pago con tarjeta (más comisión).
3. Es obligatorio confirmar el pago inmediatamente a la dirección adiestramiento@fem.org.mx
4. Dicha aportación es independiente de los costos de inscripción, estabulación y demás gastos inherentes a cada concurso.
5. La fecha límite de pago será el 27 de febrero de 2026, a las 11am, para procesos en México, y cinco días hábiles antes del primer concurso autorizado para procesos en el extranjero.



6. No habrá devoluciones.
7. Los recursos serán destinados a gastos operativos del Equipo Mexicano de Dressage en JCC 2026.

V. PERIODO Y CONDICIONES DEL PROCESO SELECTIVO

1. El Periodo de Selección comprenderá del 20 de febrero al 31 de mayo de 2026.
2. Nivel mínimo requerido: CDI3***.
3. Categorías:
 - Small Tour (San Jorge – Intermediate I).
 - Big Tour (Gran Premio – Gran Premio Especial).
4. Los CDI3*** que comprenderán el ciclo selectivo dentro nuestro país serán:
 - 20 al 22 de marzo 2026, Heroico Colegio Militar, Ciudad de México;
 - 23 al 25 de abril Hípico La Silla Monterrey, N.L;
 - 22 al 24 de mayo CEAR, Ciudad de México.
5. Cada binomio deberá participar en al menos dos concursos completos dentro del Periodo de Selección.
6. En caso de tres o más participaciones, se considerarán las dos mejores puntuaciones promedio por concurso.
7. Para Big Tour se adicionará un 3% a cada prueba considerada para el ranking selectivo.
8. El panel de jueces deberá incluir al menos tres jueces FEI de nacionalidad distinta a la mexicana.
9. Mínimos técnicos:
 - Small Tour: 64 % promedio por concurso.
 - Big Tour: 62 % promedio por concurso.
10. La obtención del “FEI Certificate of Capability” no garantiza la integración al equipo nacional.
11. Los resultados obtenidos en el extranjero deberán reportarse dentro de los tres días hábiles siguientes al concurso al CTS.
12. Los videos de las competencias en el extranjero deberán enviarse o ponerse a disposición del CTS dentro de los cinco días hábiles posteriores, en caso contrario estarán sujeto a sanciones.

VI. INTEGRACIÓN DEL EQUIPO

1. Los cuatro mejores binomios del ranking selectivo integrarán el equipo nacional.
2. El quinto lugar será considerado binomio reserva.
3. La FEM podrá designar un Head Coach que coordinará el trabajo técnico con jinetes seleccionados y fungirá como Jefe de Equipo.



VII. DISPOSICIONES GENERALES

1. La FEM podrá modificar criterios conforme a ajustes regulatorios de la FEI o del Comité Organizador.
2. Los participantes autorizan el uso de imagen y video con fines institucionales y promocionales.
3. Todos los gastos derivados del proceso correrán a cargo del jinete y/o propietario.
4. Los binomios podrán ser sometidos a exámenes veterinarios y antidopaje en cualquier momento, sin previo aviso.
5. La negativa a someterse a controles implicará baja inmediata.
6. La declinación injustificada tras haber sido seleccionado podrá generar sanciones.
7. Estas disposiciones se establecen sin que a la fecha se hayan emitido las bases por el comité organizador de los JCC 2026.

PROCESO SELECTIVO CN 2027

I. CONSIDERACIONES GENERALES

La FEM gestionará la invitación correspondiente a Campeonatos o Copa de Naciones en Estados Unidos durante el primer cuatrimestre de 2027, en el Dressage.

II. RELATIVOS A LOS JINETES

1. Ser mexicano durante todo el Periodo de Selección y hasta la conclusión de los CN 2026-2027, lo cual deberá acreditarse mediante pasaporte mexicano o identificación oficial vigente al momento de la inscripción.
2. Ser mayor de edad al momento de iniciar su primera competencia dentro del proceso selectivo.
3. Estar afiliado a la FEM y, en su caso, a la FEI, con vigencia correspondiente al año 2026 y en su momento 2027.
4. Haber entregado oportunamente la documentación requerida por el CTS, FEM y cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en el presente proceso.
5. Los jinetes que compitan en el extranjero deberán remitir al correo oficial designado por la FEM su programa de competencias dentro del Periodo de Selección, indicando los CDI3*** (CDI categorías amateurs, quedan descartados) en los que participarán. Dichos concursos deberán ser previamente validados por el CTS, a efecto de verificar el cumplimiento de estándares técnicos y evitar posibles conflictos de interés en los paneles de jueces.



III. REQUISITOS RELATIVOS A LOS CABALLOS

1. Cumplir 8 años antes de su primer concurso selectivo.
2. Estar debidamente federados por la FEM para el año 2026, en su momento en el 2027, y contar con pasaporte FEM y FEI vigentes, así como certificados sanitarios actualizados.
3. En el caso de procesos en el extranjero, contar con pasaporte FEI vigente y certificado de vacunación conforme a la normativa aplicable, lo cual deberá acreditarse ante la FEM antes de su primera competencia.
4. El jinete y el propietario serán solidariamente responsables del cumplimiento de los requisitos fitosanitarios y regulatorios de cada sede.

IV. REQUISITOS ESPECÍFICOS

1. Periodo de Selección CN: 20 de febrero al 15 de diciembre 2026.
2. Haber participado, en forma completa, en por lo menos dos CDI3*** de los establecidos en el primer semestre del año, (Colegio Militar, La Silla, CEAR)
3. Para proceso en el extranjero, haber competido al menos en dos CDI3*** completos, dentro del Periodo de Selección.
4. Competir en el Campeonato Nacional 2026, con excepción de binomios en el extranjero.
5. Para procesos en el extranjero, haber competido adicionalmente, a los dos señalados en el numeral tres de este apartado, en al menos un CDI3*** (CDI categorías amateurs, quedan descartados) durante el segundo semestre de 2026.
6. Cinco participaciones en CDI3*** completos, como límite máximo a considerarse dentro del proceso para binomios en el extranjero, debiendo señalar por escrito al CTS cuales comprenderían dicho proceso, dentro del Periodo de Selección.
7. Se considerarán las tres mejores puntuaciones promedio en caso de presentarse más participaciones.
8. Mínimo técnico Big Tour: 62% promedio en al menos tres concursos completos.

V. APORTACIÓN CN 2027

1. Aportación por binomio: \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
2. El pago deberá realizarse por los interesados mediante cheque a favor de la Federación Ecuestre Mexicana A.C., en efectivo en las oficinas de la FEM, por ventanilla virtual o pago con tarjeta (más comisión).



3. Es obligatorio confirmar el pago inmediatamente a la dirección adiestramiento@fem.org.mx
4. Fecha límite de pago: 15 de abril de 2026, a las 11am.
5. Dicha aportación es independiente de los costos de inscripción, estabulación y demás gastos inherentes a cada concurso.
6. No hay devoluciones.
7. Recursos destinados a gastos operativos del Equipo Mexicano para CN 2027.

VI. INTEGRACIÓN DEL EQUIPO

1. Los cuatro mejores binomios del ranking selectivo integrarán el equipo nacional.
2. El quinto lugar será considerado binomio reserva.
3. La FEM podrá designar un Head Coach que coordinará el trabajo técnico con jinetes seleccionados y fungirá como Jefe de Equipo.

VII. DISPOSICIONES GENERALES

1. La FEM podrá modificar criterios conforme a ajustes regulatorios de la FEI o del Comité Organizador.
2. Los participantes autorizan el uso de imagen y video con fines institucionales y promocionales.
3. Todos los gastos derivados del proceso correrán a cargo del jinete y/o propietario.
4. Los binomios podrán ser sometidos a exámenes veterinarios y antidopaje en cualquier momento, sin previo aviso.
5. La negativa a someterse a controles implicará baja inmediata.
6. La declinación injustificada tras haber sido seleccionado podrá generar sanciones.

VIII. CRITERIO DE INTERPRETACIÓN GENERAL

La interpretación del presente instrumento corresponde exclusivamente a la FEM, por conducto del Consejo de Adiestramiento y el CTS. Cualquier situación no prevista será resuelta bajo criterios técnicos, deportivos y regulatorios aplicables por este órgano; así también de tiempo en tiempo emitirá las aclaraciones que se estimen convenientes durante el proceso.

ANEXOS

- 1. Carta de Intención de Competencia JCC2026**
- 2. Carta de Intención de Competencia CN2026**



Anexo 1

Carta de Intención de Competencia

Los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026 (en adelante, "JCC 2026")

Fecha: _____

Yo, _____, como jinete afiliado activo ante la Federación Ecuestre Mexicana (FEM) y ante la Federación Ecuestre Internacional (FEI), me comprometo a:

1. Respetar el Proceso Selectivo publicado por la Federación Ecuestre Mexicana, A.C., en sus canales oficiales.
2. Participar en los JCC 2026 en caso de que los juegos se lleven a cabo en tiempo y forma.
3. Solventar los gastos que como jinete me correspondan.
4. Respetar las reglas impuestas por el Jefe de Equipo y el Código de Conducta de la FEI, FEM y las reglas establecidas y protocolos de conducta establecido en cada concurso y sus organizadores.
5. En caso de no ser seleccionado y no acudir al JCC2026, sin causa justificada, aceptar la sanción que me imponga la dirección de la FEM, en coordinación con el Consejo de Dressage (Adiestramiento), misma que puede incluir suspensión temporal o definitiva, misma que se analizará en cada caso y sus detalles en particular.
6. Cubrir la cuota de \$7,500.00 (Siete mil quinientos Pesos 00/100 M.N.) por caballo a más tardar el 27 de febrero 2026, a las 11 am.
7. Entrega en sobre cerrado o correo electrónico, dirigido a Daniela García N. (danielagn@gmail.com), Rafael David (internacional@fem.org.mx) y (adiestramiento@fem.org.mx)

Firma y Nombre del Jinete: _____.

Firma Solidaria y nombre del Propietario(s):_____.

Nombre(s) de caballo(s) elegible(s) al proceso(s):

Nombre del Caballo	ID FEI



Anexo 2

Carta de Intención de Competencia

Campeonatos y/o Copa de Naciones a celebrarse en los Estados Unidos de América (primer cuatrimestre de 2027) (en adelante, “CN 2027”)

Fecha: _____

Yo, _____, como jinete afiliado activo ante la Federación Ecuestre Mexicana (FEM) y ante la Federación Ecuestre Internacional (FEI), me comprometo a:

1. Respetar el Proceso Selectivo publicado por la Federación Ecuestre Mexicana, A.C., en sus canales oficiales.
2. Participar en los CN 2027 en caso de que se lleven acabo.
3. Solventar los gastos que como jinete me correspondan.
4. Respetar las reglas impuestas por el Jefe de Equipo y el Código de Conducta de la FEI, FEM y las reglas establecidas y protocolos de conducta establecido en cada concurso y sus organizadores.
5. En caso de no ser seleccionado y no acudir al CN2027, sin causa justificada, aceptar la sanción que me imponga la dirección de la FEM, en coordinación con el Consejo de Dressage (Adiestramiento), misma que puede incluir suspensión temporal o definitiva, misma que se analizará en cada caso y sus detalles en particular.
6. Cubrir la cuota de \$7,500.00 (Siete mil quinientos Pesos 00/100 M.N.) por caballo a más tardar el 15 de abril 2026, a las 11 am.
7. Entrega en sobre cerrado o correo electrónico, dirigido a Daniela García N. (danielagn@gmail.com), Rafael David (internacional@fem.org.mx) y (adiestramiento@fem.org.mx)

Firma y Nombre del Jinete: _____.

Firma Solidaria y nombre del Propietario(s): _____.

Nombre(s) de caballo(s) elegible(s) al proceso(s):

Nombre del Caballo	ID FEI